

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3391 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 863 de fecha 19.12.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 19.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Carlos Sierralta Vargas, cédula de identidad N° 7.504.824-8, domiciliado en Pasaje Alto Caren N° 69, Villa San Joaquín, para efectuar cometido específico de Portada de Imagen de los Talleres Deportivos en el Suplemento Promesas Deportivas, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 19.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Carlos Sierralta Vargas, cédula de identidad N° 7.504.824-8, domiciliado en Pasaje Alto Caren N° 69, Villa San Joaquín, para efectuar cometido específico de Portada de Imagen de los Talleres Deportivos en el Suplemento Promesas Deportivas, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Programa Actividades Municipales, de Informativos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/JPR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE